

# Incendios Forestales

## ¿Qué son?

La propagación libre del fuego sobre la vegetación de los bosques, selvas, zonas áridas y semiáridas, que es el combustible que determina su magnitud



## ¿Por qué es importante evitarlos?



### Porque...

- Perdemos suelo, como consecuencia de la devastación de la cobertura vegetal expuesta a la erosión generada por viento y lluvia
- Destruimos el hábitat de la fauna silvestre
- Eliminamos plantas que generan oxígeno y así afectamos el clima del lugar
- Se incrementa el efecto invernadero en la atmósfera terrestre por la emisión de carbono y otros elementos nocivos al medio ambiente
- Se destruyen grandes volúmenes de madera que trae como consecuencia un impacto en la economía de los propietarios

## ¿Cómo se clasifican?



Se conocen tres tipos de incendios determinados por la naturaleza de los combustibles presentes:

1. Los **incendios superficiales** son los más comunes en México. El fuego se propaga en forma horizontal sobre la superficie del terreno, afectando combustibles vivos y muertos, como pastizales, ramas, arbustos o pequeños árboles, troncos, humus, entre otros, que se encuentran desde la superficie del suelo y hasta 1.5 metros de altura

2. Los **incendios de copa o aéreos** (menos del 8 %) consumen la totalidad de la vegetación, son peligrosos y muy difíciles de controlar

3. Los **incendios subterráneos** inician de forma superficial, bajo el suelo mineral, debido a la acumulación y compactación de los combustibles. Por lo general, no producen llama y emiten poco humo. Aunque no son muy comunes (menos de 2 %), cuando se presentan son peligrosos y difíciles de controlar

## ¿Cuándo suceden?

Los incendios forestales pueden ocurrir en cualquier momento, pues depende de las condiciones meteorológicas (temperatura, viento, etc.) y las actividades humanas (uso del fuego)

En la República Mexicana hay dos temporadas de incendios forestales. La primera inicia en enero y concluye en junio, en el norte, noreste, centro, sur y sureste. La segunda comienza en mayo y termina en septiembre, en el noroeste



## ¿Cuáles son las causas?

En el país nueve de cada diez incendios forestales son causados por seres humanos y solo 1 % corresponde a fenómenos naturales derivados de eventos meteorológicos, como descargas eléctricas o erupciones volcánicas

### Los incendios pueden ocurrir por alguna de las siguientes causas

#### Accidentales

Relacionados con accidentes automovilísticos, ferroviarios, aéreos y con ruptura de líneas eléctricas.

#### Negligencias

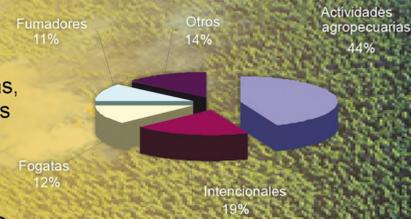
Las quemaduras agropecuarias y de basura no controladas, fogatas de excursionistas, fumadores, limpieza de vías en carreteras y uso del fuego, entre otras actividades productivas dentro de las áreas forestales

#### Intencionales

Se refiere a las quemaduras que se realizan en el contexto de conflictos entre personas o comunidades, tala ilegal o litigios, entre otros

#### Naturales

Caída de rayos o erupciones volcánicas



## ¿Cómo podemos evitarlos?

#### Paseantes

- Al no arrojar basura, materiales inflamables y objetos encendidos en predios baldíos, vereda de las carreteras y caminos ni en la vía pública
- Al no quemar basura en patios, terrenos baldíos o terrenos colindantes a éstos

#### Si prendes una fogata, recuerda

- Selecciona un sitio retirado de árboles, troncos, pastos y hojarasca
- Limpia tres metros de terreno alrededor de la fogata. Al retirarte, apágala completamente
- Evita fumar en bosques o en pastizales y no arrojes colillas de cigarro



#### Campesinos, agricultores, dueños de terrenos forestales:

- Vigilen que en sus predios no haya acumulación de materiales que pudieran servir como combustible para la generación de incendios
- Mantengan llenas de agua las piletas el mayor tiempo posible, podrían necesitarla en una emergencia
- Soliciten autorización oficial para realizar quemaduras
- Pidan capacitación, en materia de protección contra incendios forestales, a técnicos de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)
- Preparen con anticipación el terreno, abran guardarrayas de 2 metros de ancho como mínimo alrededor del terreno por quemar
- Realicen la quema temprano, cuando haya poco viento y mayor humedad ambiental. Para mayor seguridad, la quema se realiza con apoyo de vecinos
- Vigilen el terreno hasta que estén seguros de que la quema se haya apagado completamente

## ¿Cómo actuar?

- Aléjate del fuego en dirección opuesta al humo y dirígete a un área amplia sin vegetación
- Cubre nariz y boca con un trapo húmedo para no inhalar humo
- El fuego tiende a subir, si te encuentras en una ladera, aléjate caminando por los flancos, sin correr, y siempre cuesta abajo o en dirección contraria al avance del fuego. Si el fuego te acorrala, intenta buscar una zona sin vegetación.
- No intentes cruzar las llamas a menos que veas de forma clara hacia el otro lado, de lo contrario podrías quedar atrapado. Si es posible, antes de cruzar moja tu ropa y protege tu cabeza con un paño húmedo
- Si eres alcanzado por el fuego, sitúate en una zona de tierra ya quemada, si ya no puedes huir de las llamas, colócate al nivel del suelo y cúbrete el cuerpo con tierra
- Si se prende tu ropa, ¡no corras! Tírate al suelo y rueda, cubriendo tu rostro

#### En el auto

- Si al circular por carreteras que cruzan áreas forestales, el humo de un incendio dificulta la visibilidad, se recomienda disminuir la velocidad o precautoriamente detener la marcha y esperar a que el humo se disipe



La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) es la encargada de la prevención y combate de los incendios forestales, en coordinación con los gobiernos de los estados y municipios, a través del Programa Nacional de Protección contra Incendios Forestales.

## ¿Dónde reportarlos?

### En la Presidencia Municipal de la localidad

#### Comisión Nacional Forestal, Conafor

[www.gob.mx/conafor](http://www.gob.mx/conafor)  
Llama al 800 737 00 00

## INFORMACIÓN

[www.gob.mx/cenapred](http://www.gob.mx/cenapred)  
[www.preparados.gob.mx/](http://www.preparados.gob.mx/)

#### SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Coordinación Nacional de Protección Civil  
Centro Nacional de Prevención de Desastres

Av. Delfín Madrigal 665  
Col. Pedregal de Santo Domingo, Coyoacán  
Ciudad de México, C.P. 04360

Centro Nacional de Prevención de Desastres



GOBIERNO DE  
MÉXICO

SEGURIDAD  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



CNPC  
COORDINACIÓN NACIONAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL



CENAPRED  
CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN  
DE DESASTRES



[gob.mx/cenapred](http://gob.mx/cenapred)